

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE**

**7242**      *Modificación crédito extraordinario núm.2*

Modificación de crédito en el Presupuesto del Instituto Municipal del Deporte del Ayuntamiento de Palma para el año 2017.

El Pleno del Ayuntamiento de día veintinueve de junio del corriente año aprobó inicialmente la modificación de crédito extraordinario núm. 2 mediante cambio de gastos financiados con la ley de capitalidad 2008, 2009 i 2015 y con bajas de crédito en el presupuesto del Instituto Municipal del Deporte para el 2017.

Queda a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, el expediente de modificación para que, durante este plazo, se puedan formular reclamaciones en contra, de conformidad con lo que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Se considerará definitivamente aprobada si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Palma a, 30 de junio de 2017.

**EL GERENTE DE L'INSTITUT MUNICIPAL DE L'ESPORT**  
José María González Navarro

